ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las 11:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República , sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los señores Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad, y; Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID de PAC Nº 213.212 de la DNCP.-

En base al Acta de Apertura Nº 04/2011 se deduce lo siguiente:
Se presentaron nueve (9) ofertas:

- **TIME S.R.L.,** con una oferta total de Gs. 1.485.000 (Guaraníes Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil).
- **CENTURY SYSTEM S.R.L.,** con una oferta total de Gs. 44.522.840 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veinte y dos mil ochocientos cuarenta).
- **BULLERS SEGURITY,** con una oferta total de Gs. 110.600.000 (Guaraníes ciento diez millones seiscientos mil).
- **TECNOPLAN S.A.**, con una oferta total de Gs. 73.593.998 (Guaraníes Setenta y tres millones quinientos noventa y tres mil novecientos noventa y ocho).
- **MOLMAN S.A.**, con una oferta total de Gs. 3.144.500 (Guaraníes Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos).
- **NJS S.A.**, con una oferta total de Gs. 125.580.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones quinientos ochenta mil).
- **BIOS INFORMATICA**, con una oferta total de Gs. 37.000.000 (Guaraníes Treinta y siete millones).
- **GRUPO CHL S.R.L.,** con una oferta total de Gs. 99.200.000 (Guaraníes Noventa y nueve millones doscientos mil).
- **MASTER SOFT PY S.R.L.,** con una oferta total de Gs. 86.594.400 (Guaraníes Ochenta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos).

El llamado se realizó por ITEM, siendo los mismos un total de 3 (tres) Items, cuyos datos se detallan a continuación:

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

OFERENTES	ITEM N° 1 Computadora Personal (PC)	ITEM N° 2 Impresora a chorro de tinta	ITEM N° 3 Reloj Marcador Biométrico
TIME S.R.L.	No cotiza	No cotiza	1.485.000
CENTURY SYSTEMS S.R.L.	41.672.400	No cotiza	2.850.440
BULLERS SEGURITY	100.000.000	8.000.000	2.600.000
TECNOPLAN S.A.	67.447.800	2.887.500	3.258.698
MOLMAN S.A.	No cotiza	3.144.500	No cotiza
NJS S.A.	115.000.000	8.050.000	2.530.000
BIOS INFORMATICA	34.500.000	2.500.000	No cotiza
GRUPO CHL S.R.L.	90.000.000	7.000.000	2.200.000
MASTER SOFT PY S.R.L.	71.635.200	14.959.200	No cotiza

Luego de la clasificación de los documentos presentados, detallada en la planilla se observa lo siguiente:

La oferta presentada por la empresa BIOS INFORMATICA, es la que ofrece el menor precio en los ITEM's 1(Computadoras personales) y 2 (Impresoras a chorro de tinta), y se ajusta al presupuesto de la Institución. Asimismo, cuenta con todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar, que la firma TIME S.R.L., cotiza el menor precio en el ITEM 3 *Reloj marcador Biométrico*. Sin embargo la documentación presenta irregularidad en el foliado con la siguiente observación: las hojas están numeradas en forma impresa hasta la página 7, la siguiente no está numerada y la última salta a la página N° 10 numerada en forma manuscrita; razón por la cual se decide descalificar a dicha firma, por no contar con uno de los requisitos sustanciales para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en el punto N° 14 de "*Instrucciones para los Oferentes Datos del Procedimiento de Contratación Directa, Anexo 1*". Por dicho motivo, se examina la siguiente oferta más baja en el ITEM 3, que corresponde a la firma GRUPO CHL S.R.L., y ésta cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

EDUARDO LEÓN BRITEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

De conformidad a las conclusiones mencionadas precedentemente, como resultado de la evaluación, se recomienda la adjudicación a la empresa BIOS INFORMATICA, para la provisión de Equipos Informáticos en el **ITEM N° 1,** *Computadoras Personales*, y el **ITEM N° 2,** *Impresoras a chorro de tinta*, por un monto total de Gs. 37.000.000 (Guaraníes Treinta y siete millones).

Del mismo modo, se recomienda la adjudicación a la Empresa GRUPO CHL S.R.L., para la provisión del Reloj Marcador Biométrico, correspondiente al **ITEM 3**, por un monto de Gs. 2.200.000 (Guaraníes Dos millones doscientos mil).

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión, a las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Derino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República